Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Liquidación de costas dentro del proceso de Responsabilidad Civil Extracontractual adelantado por PABLO CASTELLANOS BLANCO contra GIOVANNY RINCÓN BARRERA e INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.

COSTAS PRIMERA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA GIOVANNY RINCÓN BARRERA Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Notificaciones (Folio 49, 50, 63, 66 y 144 del documento C01CuadernoPrincipal carpeta 01PrimeraInstancia del expediente digital)	$28.200,00
Arancel Judicial (Folio 54 del documento C01CuadernoPrincipal carpeta 01PrimeraInstancia del expediente digital)	$6.000,00
Agencias en Derecho (Folio 174 del documento C01CuadernoPrincipal carpeta 01PrimeraInstancia del expediente digital)	$3.000.000.00
TOTAL	**$ 3.034.200,00**
SON: TRES MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. A cargo de la parte demandada GIOVANNY RINCÓN BARRERA y a favor de la parte demandante PABLO CASTELLANOS BLANCO.	

COSTAS PRIMERA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE PABLO CASTELLANOS BLANCO Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derecho (Folio 174 del documento C01CuadernoPrincipal carpeta 01PrimeraInstancia del expediente digital)	$3.000.000.00
TOTAL	**$ 3.000.000,00**
SON: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. A cargo de la parte demandante PABLO CASTELLANOS BLANCO y a favor de la parte demandada INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.	

COSTAS SEGUNDA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE PABLO CASTELLANOS BLANCO.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Notificaciones (Folio 4 del documento C01CuadernoTribunal carpeta C02SegundaInstancia del expediente digital)	$9.900.00
Agencias en Derecho (Folio 57 del documento C01CuadernoTribunal carpeta C02SegundaInstancia del expediente digital)	$700.000.00
TOTAL	**$ 709.900,00**
SON: SETECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. A cargo de la parte demandante PABLO CASTELLANOS BLANCO y a favor de la parte demandada GIOVANNY RINCÓN BARRERA e INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.	

Proceso: Responsabilidad Civil Extracontractual
Radicado: 2010-00274-00

Al Despacho del Señor Juez, la anterior liquidación de costas, para lo que estime ordenar. Bucaramanga, Santander. 18 de febrero de 2022.

LAURA FERNANDA FORERO PICÓN
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciocho de febrero de dos mil veintidós.

De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaría de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ-.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **21 de febrero de 2022** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado N°___.

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.